



# Resolución Directoral

Nº 495 -2015-DGIA-VMPCIC/MC

Lima, 17 NOV 2015

**VISTO:** El Informe N° 1100-2015-DIA-DGIA-VMPCIC/MC de fecha 17 de noviembre de 2015, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, y tiene entre sus funciones: Artículo 7° literal "d) *Convocar y conceder reconocimientos al mérito a los creadores, artistas, personas y organizaciones que aporten al desarrollo cultural del país*";

Que, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado con Decreto Supremo N° 005-2013-MC, compete a la Dirección de Artes, "*Organizar, supervisar y promover el fomento de las artes, de las iniciativas de arte y transformación social a través de concursos, auspicios, premios, entre otros.*";

Que a través de la Resolución Ministerial N° 175-2013-MC de fecha 19 de junio de 2013 se institucionalizó el Concurso Nacional "Nueva Dramaturgia Peruana" y, se encargó a la Dirección General de Industrias Culturales y Artes la aprobación de las Bases del Concurso, la designación de los miembros del Comité Técnico de Revisión y del Jurado Calificador, y la declaración de los ganadores del Concurso; y a la Dirección de Artes la conducción y realización de dicho Concurso;

Que, mediante Resolución Directoral N° 117-2015-DGIA-VMPCIC/MC de fecha 24 de marzo de 2015 se aprobaron las Bases del Concurso Nacional "Nueva Dramaturgia Peruana" – Versión 2015;

Que, mediante Resolución Directoral N° 367-2015-DGIA-VMPCIC/MC de fecha 04 de setiembre de 2015, se designó al Comité Técnico de Revisión y el Jurado Calificador del Concurso Nacional "Nueva Dramaturgia Peruana" – Versión 2015, en las categorías: "Teatro para niños y adolescentes" y "Teatro para adultos";

Que, mediante Resolución Directoral N° 425-2015-DGIA-VMPCIC/MC de fecha 30 de setiembre de 2015 se declaró a los expedientes aptos del Concurso Nacional "Nueva Dramaturgia Peruana" – Versión 2015;

Que, mediante Informe del Visto, la Dirección de Artes remite las dos (02) Actas Finales del Jurado Calificador en las categorías: "Teatro para niños y adolescentes" y "Teatro para adultos", con la Relación de las obras evaluadas, y la indicación del puntaje obtenido; las tres (03) obras que obtuvieron el mayor puntaje en las dos (02) categorías,



deben ser declaradas ganadoras del Concurso Nacional “Nueva Dramaturgia Peruana” – Versión 2015;

Que, del mismo modo y bajo petición expresa del Jurado Calificador, se consigna en el Acta, otorgar Mención Honrosa a dos (02) de las obras de la categoría: “Teatro para niños y adolescentes”;

Que, las Actas de las dos (02) categorías, fueron emitidas por el Jurado Calificador, como resultado del desempeño de sus funciones, de conformidad con las Bases del Concurso;

Estando a lo visado por la Dirección de Artes;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC y la Resolución Ministerial N° 175-2013-MC;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Declarar ganadoras del Concurso Nacional “Nueva Dramaturgia Peruana” – Versión 2015, categoría “Teatro para niños y adolescentes” a las tres (03) obras teatrales indicadas en el siguiente cuadro, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución:

| ORDEN DE MÉRITO | TÍTULO DE LA OBRA                    | AUTOR                          | SEUDÓNIMO             |
|-----------------|--------------------------------------|--------------------------------|-----------------------|
| 1° PUESTO       | SUEÑOS DRACÓNICOS                    | DIEGO GUSTAVO SEMINARIO BRAVO  | ANÁRION               |
| 2° PUESTO       | ALBA Y EL MISTERIO DE LA LUZ SECRETA | CHRISTIAN MOISÉS SALDÍVAR FANO | BASTIÁN BALTHAZAR BUX |
| 3° PUESTO       | EL BOSQUE DE ÓLEO                    | JESÚS ALEXANDER PACHECO LÓPEZ  | PAPITO PAPILLA        |

**Artículo Segundo.-** Declarar ganadoras del Concurso Nacional “Nueva Dramaturgia Peruana” – Versión 2015, categoría “Teatro para adultos” a las tres (03) obras teatrales indicadas en el siguiente cuadro, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución:



# Resolución Directoral

Nº -2015-DGIA-VMPCIC/MC

| ORDEN DE MÉRITO | TÍTULO DE LA OBRA        | AUTOR                               | SEUDÓNIMO     |
|-----------------|--------------------------|-------------------------------------|---------------|
| 1º PUESTO       | PARIENTES LEJANOS        | JOHUSELINE GUISELA PORCEL CABALLERO | MARTA R.      |
| 2º PUESTO       | LA MUJER AUTÓMATA        | JORGE FRANCISCO OSSIO SEMINARIO     | SHERLOCK, JR. |
| 3º PUESTO       | EL ARCOÍRIS EN LAS MANOS | DANIEL ANTONIO FERNÁNDEZ VARGAS     | NOAHR D'OINK  |

**Artículo Tercero.-** Otorgar excepcionalmente, Mención Honrosa del Jurado Calificador del Concurso Nacional "Nueva Dramaturgia Peruana" – Versión 2015, categoría Teatro para niños y adolescentes" a las dos (02) obras teatrales indicadas en el siguiente cuadro, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución:

| TÍTULO DE LA OBRA   | AUTOR                          | SEUDÓNIMO |
|---------------------|--------------------------------|-----------|
| RÉQUIEM POR EL AGUA | JORGE LUIS MIRANDA ZÚÑIGA      | POKEVU    |
| ESCONDIDAS          | MIRTHA ALEJANDRA VIEIRA ALIAGA | ORQUÍDEA  |

**Artículo Cuarto.-** Disponer que la presente resolución sea notificada conforme prevén las Bases del Concurso y publicada en el portal institucional del Ministerio de Cultura.

Regístrese, comuníquese.

**Ministerio de Cultura**  
Dirección General de Industrias Culturales y Artes

Mariela Ninna Noriega Alegría  
Directora General

